

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4519	69228	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA VISOL LTDA.

 RUT EMPRESA: 77052800-3 N°: 0211
 REGIÓN: 0013 FONO: 5581088
 COMUNA: EL BOSQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: BALMACEDA EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: QUEMADOR PLANTA DE ASFALTO

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 0 Tara ▶: 32.740 PBT ▶: 32.74

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5, RUTA B 24

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts) Plataforma ▶: 3.20 Carga ▶: 3.20 Total ▶: 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 1.00 Carga ▶: 3.40 Total ▶: 4.4
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 18.60 Carga ▶: 18.60 Total ▶: 26.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶: BPWR-15 Semi/Remolque ▶: JK-4695 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	10	15.740																
N° DE RUEDAS	2	8	8																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30																

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

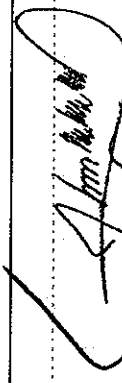
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRs. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **05/07/2011** FECHA HASTA ▶ **08/07/2011**

COD_AUTENTIF: 36820175-6887-2010 - 4608-2010-060311104

En pasos inferiores o
vasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje